



MAESTRÍA EN DERECHO ELECTORAL

DÉCIMA SEGUNDA GENERACIÓN • 2022-2024

El Instituto Electoral del Estado de México, a través del Centro de Formación y Documentación Electoral, con fundamento en los artículos 171, fracciones I y VI, del Código Electoral del Estado de México; y 2, 5, 7 fracciones I y II, 14, 16 fracción III, 45, 46 fracción II, 51 y 52 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, así como el apartado VI del Manual de Posgrado.

CONVOCA

Al personal del Instituto, a integrantes de partidos políticos, a las y los servidores públicos electorales de organismos electorales administrativos y jurisdiccionales del país, y al público interesado a ingresar a la **DÉCIMA SEGUNDA GENERACIÓN DE LA MAESTRÍA EN DERECHO ELECTORAL** bajo las siguientes bases:

PRIMERA. - Del plan de estudios

La Maestría en Derecho Electoral es un posgrado presencial, orientado a la profesionalización, que cuenta con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) ante la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, con el Número de Acuerdo 2052A0000/324/2009 y registros vigentes ante la Secretaría de Educación Pública.

Tiene como objetivo, formar profesionales en el ámbito del derecho electoral, a través del conocimiento de herramientas teóricas y metodológicas para la organización, desarrollo, vigilancia y calificación de los procesos electorales.

Plan de estudios disponible en:

https://www.ieem.org.mx/cefode/actividades_academicas/posgrados/mde.html



a. Perfil de ingreso

La o el aspirante deberá mostrar un alto sentido de responsabilidad, hábito para el estudio independiente y disponibilidad de tiempo. Es indispensable contar con destrezas para desarrollar trabajos de investigación y ensayos de extensión considerable, a través de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, necesarios para satisfacer los requerimientos del ámbito laboral y social.

Información General

Cobertura

Serán aceptadas hasta un máximo de 25 personas, que serán quienes obtengan las puntuaciones aprobatorias (mayores a 60 puntos, en escala de 0 a 100) más altas del proceso de admisión.

Documento que se expide al finalizar

Certificado total de estudios y, una vez acreditado el procedimiento respectivo, grado académico de **Maestra o Maestro en Derecho Electoral**.

Duración del programa

Cuatro semestres.

Horarios

Las clases se impartirán preponderantemente en dos días, de lunes a sábado y preferentemente en un horario de 17:00 a 21:00 horas de lunes a viernes, y/o sábados de 9:00 a 13:00 horas.

Estos horarios se definirán al inicio de cada bloque y podrán variar en cada uno de ellos durante el semestre.

Inicio de clases

29 de agosto de 2022.

SEGUNDA. - De la elegibilidad y requisitos

Las personas que aspiren a formar parte del programa deberán acreditar los siguientes requisitos:

1. Contar con título y cédula profesional de licenciatura, en el área de ciencias sociales o jurídico-administrativas.
2. Acreditar un promedio mínimo de 8.0 en los estudios de licenciatura (se exenta de este requisito a aquellas personas que hayan obtenido su título de licenciatura a través de los acuerdos 286, 328 o 357 de la Secretaría de Educación Pública o cualquier otro vigente autorizado por la misma Secretaría, entregando el documento que lo avala).
3. Entregar la documentación en los plazos y horarios establecidos en la presente convocatoria.
4. Realizar su registro a un solo proceso de admisión.
5. Presentarse a cada una de las etapas del proceso de admisión.
6. Tener disponibilidad de tiempo para cursar el posgrado.
7. No haber sido dado de baja de algún posgrado del Centro de Formación y Documentación Electoral, en los dos años anteriores.

8. En caso de ser egresada o egresado de alguno de los posgrados, haber obtenido el grado o diploma correspondiente.
9. No estar cursando alguno de los posgrados que oferta el IEEM.

TERCERA. - Del Comité de Admisión

Para el desarrollo de las etapas del proceso de admisión, el Comité Académico nombrará a un Comité de Admisión, formado por tres académicas, académicos o integrantes de organismos electorales con formación y experiencia docente en posgrado.

Serán el órgano colegiado encargado de realizar la entrevista, valoración curricular a las y los aspirantes y verificar la conformación de las listas de resultados y de folios de personas aceptadas.

CUARTA. - Del proceso de admisión

El proceso de admisión constará de cuatro etapas:

1. Preinscripción

Las personas interesadas podrán realizar su preinscripción, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta las 12:00 horas del **2 de junio de 2022**, a través del correo electrónico admissionposgrados@ieem.org.mx. Se considerará como registro concluido, una vez que sea recibida y adjuntada toda la documentación, y enviada la ficha de preinscripción con folio de participación en el proceso por parte del Centro de Formación y Documentación Electoral.

Documentación a entregar:

- a. Ficha de preinscripción debidamente requisitada, que estará disponible en el portal del IEEM (www.ieem.org.mx).
- b. Certificado de estudios de licenciatura, con promedio mínimo de 8.0, o bien constancia que acredite este requisito (se exenta de este requisito a aquellas personas que hayan obtenido su título de licenciatura a través de los acuerdos 286, 328 o 357 de la Secretaría de Educación Pública o cualquier otro vigente autorizado por la misma Secretaría, entregando el documento que lo avala).
- c. Certificación ante una o un notario público de su cédula profesional de licenciatura o bien cédula profesional electrónica.
- d. *Currículum Vitae* (máximo dos cuartillas), acompañado de copias simples de los documentos probatorios que acrediten su formación académica, experiencia laboral y actualización vinculada al ámbito político-electoral, ordenados cronológicamente y numerados en orden consecutivo cada constancia o documento.
- e. Protocolo de investigación en materia político-electoral, extensión mínima de 10 cuartillas, con el contenido siguiente:
 1. Portada.
 2. Título del tema a presentar.
 3. Capitulo de la investigación. (índice)
 4. Introducción.
 5. Planteamiento del problema.
 - 5.1 Pregunta inicial.
 - 5.2 Delimitación del tema-problema.
 - 5.3 Objetivos generales.

6. Justificación de la investigación.
 7. Hipótesis. (consiste en dar una respuesta anticipada al problema)
 8. Metodología. (construcción de su marco teórico-conceptual).
 9. Capítulos propuestos con temas y subtemas. (por lo menos cuatro capítulos)
 10. Conclusiones. (del desarrollo de la investigación, del por qué sobre su estructura, por qué se proponen los capítulos de esa manera, etc)
 11. Anexos. (solo si son necesarios)
 12. Bibliografía clasificada por capítulo.
 - 12.1 Libros.
 - 12.2 Revista.
 - 12.3 Fuentes digitales.
- f. Formato de carta compromiso para entregar los documentos señalados en el apartado de inscripción, que estará disponible en el portal del IEEM (www.ieem.org.mx).

Todos los documentos deberán enviarse en formato PDF, en tamaño carta, digitalizados con alta resolución, legibles y escaneados por ambos lados si fuera el caso.

El **8 de junio de 2022**, se publicarán en el portal del IEEM (www.ieem.org.mx) los folios de las personas que cumplieron con lo solicitado y pasan a la siguiente etapa.

2. Examen de conocimientos

Las personas que pasan a la siguiente etapa deberán presentar el examen de conocimientos, el **28 de junio de 2022** a las 10:00 horas, sin posibilidad de ampliación del plazo, ni reprogramación de la fecha.

El resultado del examen equivaldrá el sesenta por ciento del total de la calificación del proceso de admisión.

*Podrán consultar la guía de estudios con los temas que se abordarán en el examen y algunos aspectos generales en el portal del IEEM (www.ieem.org.mx)

3. Entrevista

Las personas que continúan en el proceso deberán presentar una entrevista ante el Comité de Admisión, el día y la hora señalada en su notificación, tal entrevista no podrá ser reprogramada.

El resultado de la entrevista equivaldrá el veinte por ciento del total de la calificación del proceso de admisión.

4. Valoración curricular

Será realizada por el Comité de Admisión, con base en la información que la o el aspirante presente al momento de la preinscripción en su currículum y los documentos probatorios adjuntos, que acrediten su formación académica, experiencia laboral y actualización vinculada al ámbito político-electoral.

El resultado de la valoración curricular equivaldrá el veinte por ciento del total de la calificación del proceso de admisión.

*Para el examen de conocimientos y entrevista las y los aspirantes serán notificados previamente de acuerdo a las condiciones epidemiológicas.

QUINTA. - De los resultados

Con base en las calificaciones obtenidas por las y los aspirantes en cada una de las etapas, el Comité de Admisión verificará la conformación de las listas de resultados y de folios de las personas aceptadas, que será publicada el **25 de julio de 2022**, en el portal del IEEM (www.ieem.org.mx).

Las y los aspirantes cuyo número de folio no aparezca en la lista de folios de personas aceptadas podrán solicitar revisión de los resultados obtenidos en las etapas del proceso de admisión, con un escrito dirigido al Comité de Admisión a través de la oficialía de partes del IEEM o por medio del correo electrónico admissionposgrados@ieem.org.mx, expresando detalladamente los motivos por los que considera viable la revisión, dentro de un plazo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados.

SEXTA. - De la inscripción

Las personas aceptadas deberán presentarse el **19 de agosto de 2022**, en un horario de 9:00 a 17:00 horas en las instalaciones del Centro de Formación y Documentación Electoral, donde deberán entregar de manera física, copia y original para cotejo los siguientes documentos:

- a. Acta de nacimiento certificada.
- b. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- c. Título de licenciatura.
- d. Para las personas servidoras públicas, carta de apoyo institucional signada por la o el director u homólogo, donde exprese su apoyo para que la o el aceptado pueda cursar el posgrado.
- e. Fotografía a color.

Las personas deberán entregar en la fecha correspondiente, la totalidad de los documentos y cumplir con todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria el día de la inscripción; de lo contrario no serán inscritas, aunque hubieran sido aceptadas en el proceso de admisión.

Las copias de los documentos deberán entregarse en tamaño carta y reproducidas por ambos lados.

SÉPTIMA. - De la política de privacidad y protección de datos personales

La información y documentación presentada por las y los aspirantes quedará protegida bajo el aviso de privacidad disponible en <https://www.ieem.org.mx/transparencia2/avisoprivacidad.php>

De acuerdo con las políticas de seguridad para la protección de datos personales, la documentación e información enviada al correo (admissionposgrados@ieem.org.mx) para el proceso de admisión, será resguardada hasta el 30 de septiembre, posteriormente se procederá a su eliminación.

OCTAVA. - De los principios generales del proceso

Acorde con los principios de transparencia y máxima publicidad, los resultados del proceso de admisión se publicarán en su totalidad, preservando la identidad de las y los aspirantes; garantizándoles el principio pro-persona, a través de la garantía de audiencia en el recurso de revisión y su participación en igualdad de oportunidades.

En apego al artículo 51 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, el proceso de selección se hará bajo un estricto comportamiento ético por parte de quienes estén involucrados.

Las etapas del proceso de admisión se desarrollarán en apego a lo establecido en el Apartado VI. Numeral 1 del Manual de Posgrado.

NOVENA. - De lo no previsto

Cualquier situación no prevista, será resuelta por el Comité Académico, cuyo fallo será inapelable, con fundamento en lo establecido en el Apartado VI. Numeral 1, inciso b) de las Directrices del Manual de Posgrado del Centro de Formación y Documentación Electoral.

Toluca de Lerdo, México, febrero de 2022

“Tú haces la mejor elección”

Lic. Sandra López Bringas

Consejera Electoral y Presidenta del Comité Académico
(Rúbrica)

Centro de Formación y Documentación Electoral
(Rúbrica)

Informes

Centro de Formación y Documentación Electoral
Paseo Tolloacan núm. 1208, colonia Santa Ana Tlapaltitlán,
C. P. 50160, Toluca, México. Tel.: 01 (722) 275 73 00, ext. 4300, 4316 y 4319
cfde@ieem.org.mx • www.ieem.org.mx